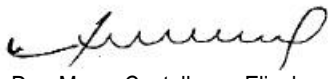




Consejo Seccional de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Montería

ACTA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.4.3 y lineamientos impartidos por el **Consejo Superior de la Judicatura**, se procede a realizar cierre del contrato **SER017 DE 2025**, cuyo **objeto** es CONTRATAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO INCLUYENDO REPUESTOS DEL SISTEMA DE EMERGENCIA ELÉCTRICO DE SEDES JUDICIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.

CONSTANCIA: Le corresponde al Área de Asistencia Legal liderar el Proceso de Cierre del Expediente Contractual, previa CONSTANCIA de la Coordinadora del Área Administrativa y Financiera; teniendo en cuenta que en esta Seccional no hay jefes de unidad, además del visto bueno del Supervisor del Contrato.			
PLAZO DE EJECUCIÓN (Incluyendo prorrogas y suspensiones)	INICIO: 11-04-2025 FINALIZACIÓN: 25-05-2025	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Incluidas las adiciones)	VALOR DEL CONTRATO: \$ 78.214.950.00 VALOR EJECUTADO: \$ 78.214.950.00
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADO	SI: X NO:	FECHA DE LIQUIDACIÓN:	11-02-2026
COMPROMISOS, OBLIGACIONES O AMPAROS PENDIENTES DE LA GARANTÍA	PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES VENCE: 25-05-2028		
CUMPLIMIENTO	El contratista VIBAR INGENIERÍA S.A.S NIT. 901566942-0 , representada legalmente por ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS , cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.		
FECHA DE CIERRE DE EXPEDIENTE	29-07-2026		
Vo.Bo. SUPERVISOR Y/O RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	 Arq. JAIRO LUIS DIAZ ARTEAGA Supervisor		
Vo. Bo. OFICINA JURÍDICA	 Dra. Mercy Castellanos Eljach		
Vo.Bo. COORD. ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	 Dra. Janini Salcedo Domínguez		

Proyectó: Estefanía R